



Alejandro Buendía Cánovas

Abogado y Doctor en Derecho, Director de Buendía Infante Salomo.

---

## La partitocracia y el bloqueo al órgano de gobierno del Poder Judicial

La mala interpretación de los mandatos constitucionales se ha traducido a lo largo del tiempo en una **formidable concentración de poder en manos de los Partidos Políticos**. El bloqueo a la renovación de los vocales del CGPJ es una prueba evidente de ello.

La justificación que dábamos ante tan arriesgada propuesta de elección no era otra que la de **acabar con el escenario actual en el cual los candidatos a vocales son fruto de una simple negociación entre Partidos Políticos**. Aunque la [Ley Orgánica del Poder Judicial](#) establece que los veinte vocales serán designados por las Cortes Generales, lo cierto es que en la práctica esa decisión no la toman las Cámaras Legislativas, sino los Partidos Políticos y, dentro de ellos, un número reducidísimo de sus miembros son los que finalmente deciden. Olvidémonos pues de todo debate entre las diferentes fuerzas parlamentarias mediante el cual se pueda llegar a la decisión más beneficiosa para la sociedad a la que representan, la realidad es mucho más

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |